Inocuidad alimentaria: ¿Qué cuidados debemos tener en Semana Santa?

La Dra. Claudia Foerster explica que la refrigeración de pescados y mariscos en estas fechas es esencial para su consumo seguro.

La llegada del fin de semana santo, trae consigo una serie de costumbres populares. Una de ellas es el consumo de pescados y mariscos en reemplazo de otros tipos de carne. Esta práctica, adoptada y aceptada masivamente, requiere atenciones especiales que eviten una intoxicación o un mal rato a los comensales.

La Dra. Claudia Foerster, académica del Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ICA3) de la Universidad de O'Higgins (UOH) y experta en inocuidad alimentaria, asegura que una de las claves es la refrigeración. "En casa se debe mantener pescados y mariscos siempre en refrigeración (4°C) si se consume dentro de 2 días", asegura.

Agrega que, si se desea tener estos productos por más días, estos se deben congelar. "En el refrigerador, los pescados y mariscos deben estar separados de otros alimentos en el compartimento inferior; y una vez cocinados, se deben refrigerar nuevamente en el compartimento superior", aclara.

Puntualiza que nunca se deben dejar enfriar los productos cocinados por más de 2 horas, a temperatura ambiente, y hay que tener claro que el jugo de limón "no cuece pescados y mariscos, estos se deben cocinar/hervir durante –al menos- 5 minutos para eliminar posibles agentes patógenos".

Destaca que antes y después de cada preparación, "siempre se

deben lavar y desinfectar las manos, al igual que los mesones y cuchillos ocupados”, asegura la Dra. Foerster.

¿Qué otros cuidados se deben tener con pescados y mariscos?

“Además de no consumir alimentos crudos, es importante comprar en lugares establecidos, que cuenten con resolución sanitaria. Esto disminuye el riesgo de consumir alimentos contaminados con toxinas marinas (por ejemplo, la ‘marea roja’), que no se elimina con la cocción de los pescados y mariscos”.

¿Por qué es importante no comer crudos los pescados y mariscos?

“El consumo crudo puede causar gastroenteritis, producto de virus o bacterias como el vibrio, que pueden provocar complicaciones graves en niños, adultos mayores y personas con inmunidad reducida.

Además, se pueden producir enfermedades mucho más graves por el consumo de parásitos que se encuentran naturalmente en el músculo de los peces”.

[Podcast] El comentario de Andrés Solimano: Sobre el cierre de Huachipato, empresa creada por el Estado,

entregada por la Dictadura

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/032624-COMENTARIO-SOLIMANO.mp3

Con “Téngase Presente” parlamentarios/as buscan se confirme constitucionalidad de ley integral

Con la firma de 12 senadoras/es y 53 diputados/as oficialismo busca que el Tribunal Constitucional confirme constitucionalidad de ley integral contra la violencia hacia la mujer.
Un grupo transversal de parlamentarias y parlamentarios ingresó un “Téngase Presente” ante el Tribunal Constitucional solicitando que se rechace el requerimiento presentado por la derecha sobre el proyecto de ley integral que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Luego de su despacho en el Congreso, la derecha presentó un requerimiento que busca frenar la promulgación de esta histórica legislación, acusando un sesgo ideológico en la educación no sexista para niñas y niños.

De acuerdo a las parlamentarias y parlamentarios oficialistas, este argumento es inválido y viene a desenmascarar a la derecha pues impide, entre otros puntos, una educación no sexista desde los colegios, libre de discriminaciones, estereotipos de género e ideas de superioridad entre sexos.

La ex Ministra de la Mujer del gobierno de la Presidenta Bachelet, la senadora comunista Claudia Pascual, sostuvo que “el requerimiento presentado por la derecha no da cuenta de la realidad que vivimos como país”.

“Cuestionar la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia de género, en el capítulo de detección desde el mundo de la educación, y por lo tanto desde las entidades de educación del Estado, nos parece que no da cuenta de la realidad, puesto que se trata de educar, nadie quiere imponer una forma de vivir”, agregando que “ si nosotros transmitimos desde la más primera infancia que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, que tienen que ser iguales ante la ley, que tienen que tratarse bien, que tiene que haber una relación diferente entre los géneros y entre los sexos, no vamos a terminar con esta forma de mirar el mundo que hace que aquí haya hombres que se sientan dueños de las mujeres y llegan al femicidio o que se generen situaciones en las cuales se justifique cualquier tipo de violencia”, aseveró la senadora Pascual.

Por su parte, la diputada y profesora Alejandra Placencia (PC), subjefa del Comité PC/FRVS/AH e independientes recalcó que “la ley aborda todos los tipos de violencia, y eso requiere también una mirada educativa. Debemos garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes para protegerlos de vulneraciones y entregar herramientas para que distingan la violencia, es una forma de hacerlo. Educar en estos temas no choca contra el derecho preferente de los padres, como apuntan los sectores más reaccionarios de la derecha”.

En tanto, la diputada PC Carolina Tello rechazó los argumentos de la derecha contra esta legislación y los calificó como “injustificables y confiamos en que no será acogida finalmente esa mirada sobre una ley que es esencial para abordar de manera integral y preventiva las violencias a las que las mujeres de nuestro país se enfrentan”.

Cabe señalar que en lo que va del 2024, ya se registran 11 femicidios consumados y 52 femicidios frustrados ante lo que la parlamentaria dijo esperar “que prontamente podamos celebrar la promulgación de esta ley que es algo esperado de forma transversal, especialmente atendidos los últimos hechos que hemos tenido que repudiar y lamentar sobre casos de violencia a mujeres”.

El “téngase presente” fue ingresado este 24 de marzo con la firma de apoyo de 12 senadoras y senadores y 53 diputadas y diputados.

Salud: Presentan estrategia nacional para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia

En la instancia participaron el Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, y subsecretarías y representantes de otros ministerios y organismos internacionales, quienes firmaron un compromiso para impulsar el desarrollos de estrategias en pro de la salud y calidad de vida de niños, niñas y adolescentes que habitan el país.

La subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, presentó este sábado la Estrategia Nacional para detener la aceleración del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, en el marco de la Política de Alimentación y Nutrición 2023-2030, instancia en la que además diversas instituciones del

intersector se comprometieron a trabajar por un Chile más equitativo y saludable para los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia anunciada tiene como objetivo impulsar el desarrollo de regulaciones, planes y programas para detener la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes menores de 19 años. Además, cuenta con 29 líneas estratégicas prioritarias que se alinean con la Agenda para el Desarrollo Sostenible y con el nuevo Plan de Aceleración de la OMS para detener la obesidad, el cual fue elaborado en base a las nuevas recomendaciones aprobadas en la 75 Asamblea Mundial de la Salud.

Durante la actividad, la subsecretaria señaló que “esta estrategia es muy relevante porque hemos visto en nuestro país un aumento sostenido de la mal nutrición por exceso tanto de sobrepeso y obesidad en la población general, y sobre todo, en la población infanto adolescente”, agregando que ejemplo de ello es que los sistemas de vigilancias “de niños y niñas que se controlan en el sector público muestran que desde el año 2005 al 2022 se duplicaron los índices de mal nutrición por exceso, lo que es muy preocupante ya que esto tiene consecuencia para su salud y bienestar en el corto y largo plazo, y se traduce en una reducción en la esperanza de vida, discapacidades precoces, además de afectar los costos asociados a sector salud para atender las consecuencias por sobrepeso y obesidad”.

En la instancia además se firmó un convenio de colaboración buscando abordar el desafío de la obesidad infantil y adolescente, pensando en su presente y futuro. En la firma participaron: el ministro del Deporte, Jaime Pizarro, la subsecretaria (s) del Deporte, Verónica Puentes, la subsecretaria Educación, Alejandra Arratia, la subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos; la subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos; la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva; la subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández; la subsecretaria (s) de la Mujer, Claudia

Donaire; representante de la subsecretaría del Trabajo, Ximena Valencia; junto al representante OPS/OMS en Chile, Matías Irarrázaval; el coordinador programa país FAO, Rodrigo Morera; y el representante UNICEF, Francisca Morales.

“Las causas de la obesidad son múltiples y complejas y es por eso que ante este problema multicausal se requiere una estrategia multisectorial, por lo mismo el plan incluye a ocho ministerios y el trabajo de organismos internacionales, como la OMS/OPS, UNICEF Y FAO”, destacó la subsecretaria Albagli ante la firma del convenio, expresando que “esperamos que con este trabajo conjunto podamos entregar mejores condiciones a las personas para proteger su salud y mejorar su calidad de vida”.

GRALyC reitera su solidaridad con el pueblo y gobierno de Cuba

El Grupo de Reflexión de América Latina y el Caribe, GRALyC, ante la gravedad de la crisis que golpea al pueblo cubano, que afecta significativamente las condiciones de vida de la población, reitera su solidaridad con la hermana República de Cuba, con su gobierno y su heroico pueblo, que enfrenta con dignidad y un enorme espíritu de sacrificio estas dificultades, en gran parte causadas por la agresión extranjera.

Cuba GRALyC 21-03-24

[Podcast] Cartelera cultural con Álvaro Méndez: Día de la astronomía 2024

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/Cartelera-Cultural-RNM-22-03-2024.mp3

No te pierdas este episodio de la Cartelera Cultural donde repasamos algunos de los mejores panoramas gratuitos, es esta oportunidad nos enfocamos en la celebración del Día de la Astronomía 2024.

La Fiesta Astronómica del Museo Interactivo Mirador, las actividades del Observatorio Europeo Austral (ESO), la exposición temática en el Centro Cultural La Moneda, lo que

prepara el Planetario USACH y las diversas actividades a lo largo del país organizadas desde el Ministerio de Ciencias.

Pase, escuche y entérese, acá en Radio Nuevo Mundo en un nuevo episodio de la Cartelera Cultural.

Se cae la “mutualización”: TC acoge recurso de senadores contra ley corta de Isapres

TC acoge requerimiento de inconstitucionalidad de senadores oficialistas por ley corta de isapres. Presentación fue hecha por legisladores de gobierno tras la aprobación en la Cámara Alta de una indicación del proyecto que permitiría la rebaja de la deuda de las aseguradoras privadas a US$ 451 millones.
El Pleno del Tribunal Constitucional (TC), acogió por **seis votos a favor y cuatro en contra** el requerimiento que semanas atrás hizo un grupo de senadores oficialistas respecto a la ley de isapres.
El Tribunal Consticucional (TC) informó la tarde de este jueves que acogió el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por senadores oficialista y respaldado por el Gobierno, respecto a la forma en que se tramitó la indicación que introduce un mecanismo de mutualización para el cálculo de la deuda de las isapres en el proyecto de ley corta que impulsa el Ejecutivo, que fue aprobado por el Senado y que ahora está tramitando la Cámara de Diputados.
La magistratura, en un comunicado, señaló que se resolvió, “por seis votos contra cuatro, acoger el requerimiento”. El requerimiento fue ingresado a inicios de febrero por 17 senadores, entre los cuales se encuentran Juan Luis Castro (PS), Daniel Nuñez (PC), Claudia Pascual (PC) y Juan Ignacio Latorre (RD), con el fin de que la indicación referente a la mutualización impulsada por la oposición y aprobada por la

Sala del Senado sea declarada incostitucional. En marzo, en tanto, el TC admitió a trámite el requerimiento, tras lo cual el Gobierno decidió hacerse parte de este, con el objetivo de ir en contra de la indicación que el Ejecutivo no respaldó en el Senado.
“Se ha cometido una fragrante violación a una disposición taxativa que es que toda normativa de seguridad social que en este caso eran cotizaciones de las personas, cotizaciones que la Corte Suprema en materia de salud dictaminó devolver respecto de miles de chilenos afectados por las tablas de factores, se han visto vulneradas”, dijo el senador Castro al momento de ingresar el mencionado requerimiento. Lo anterior, continuó, “en primer lugar, porque la mesa del Senado declaró admisible una norma que se sabe que es solo de patrocinio exclusivo del Ejecutivo (se introdujo por una moción parlamentaria) y segundo, rebajó el quórum de dicha votación”.
“No existe en Chile la posibilidad de que aún habiendo una unanimidad de parlamentarios se legisle sobre seguridad social, si no cuenta exclusivamente con el patrocinio del Poder Ejecutivo”, agregando que la enmienda “no solo perjudica a los usuarios” al reducir la deuda de las aseguradoras, sino que además “deja en manos de terceros, de parlamentarios” el tema, cerró.
El diputado Hernán Palma, médico e integrante de la comisión de salud, señaló: “Esto es tremenda noticia, se declara inconstitucional la mutualización, justo cdo de vuelta de distrital discutiremos y votaremos en particular la Ley Corta de Isapres. Esto nos da un marco a quienes integramos comisión de salud. Habrá que llegar a acuerdos y soluciones para que se cumpla el fallo.”

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/WhatsApp-Video-2024-03-21-at-5.24.39-PM.mp4
Diputada Gazmuri por recurso acogido en el TC por mutualización:
“Con esta resolución se hace más fácil tomar una decisión. La mutualización no va, el perdonazo a las isapres no va.”

“Se cae la mutualización al ser acogido por el Tribunal Constitucional el recurso que presentaron nuestros senadores oficialistas. Efectivamente era materia de seguridad social la

indicación presentada por la oposición, lo que es una atribución exclusiva del Presidente de la República.

Se complica entonces el panorama para las intenciones de las isapres y para la oposición que buscó un verdadero perdonazo de la deuda de las aseguradoras.
Desde el oficialismo teníamos contemplado no aceptar esta rebaja absurda de cientos de millones de dólares e íbamos a desechar en la Comisión de Salud la indicación presentada por la oposición, principalmente porque perjudicaba a los afiliados e incumplía el fallo de la Corte Suprema. Con esta resolución se hace más fácil tomar una decisión. La mutualización no va, el perdonazo a las isapres no va."

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/WhatsApp-Video-2024-03-21-at-5.48.53-PM.mp4

En prisión preventiva quedó exdirector de la PDI Sergio Muñoz

El Cuarto Juzgado de Garantía determinó aplicar la **medida cautelar de prisión preventiva en contra del exdirector general de la PDI, Sergio Muñoz**, imputado por la entrega de información confidencial al abogado Luis Hermosilla.

La jueza Francis Fell aseguró que la **medida cautelar más gravosa es "indispensable para el éxito de la investigación"** y que "es proporcional y necesaria, por peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de las diligencias de investigación".

Fell precisó que “el solo hecho de haber declarado ante el Ministerio Público no puede estimarse como equivalente a una colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos”, añadiendo que **la declaración de Muñoz “parece haberse realizado con el efecto de evitar una cautelar gravosa”.**

El ex líder de la policía civil deberá cumplir la medida preventiva en la Brigada de Reacción Táctica PDI, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. Además, el tribunal estableció un plazo de 120 días de investigación. El tribunal dio por acreditada ambos ilícitos, además de su carácter de reiterado.

El imputado es acusado de ser el autor de filtración de antecedentes de causas reservadas, al transmitirle información al abogado Luis Hermosilla de las mismas. La magistrada dijo que la medida cautelar “es indispensable” la medida cautelar, por ser considerado como un peligro para “la seguridad de la sociedad y para el éxito de las diligencias de investigación”.

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Francisco Lanas, de la fiscalía Oriente, acusó que Muñoz transmitió información a Hermosilla en relación a investigaciones en torno al caso Minera Dominga e Enjoy, además de las investigaciones contra el ex intendente Felipe Guevara, el ex alcalde de Vitacura Raúl Torrealba y su antecesor Héctor Espinosa.

Diputada Serrano oficia al Mineduc y apunta al

debilitamiento histórico de la educación pública: “Vayamos al problema de fondo”

En el contexto de la falta de matriculas en la educación pública, Daniela Serrano Salazar, diputada por el distrito 12 e integrante de la comisión de Educación, ofició al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Educación para que ambas entidades entreguen la información sobre las escuelas públicas han sido construidas durante la última década y también las que han sido cerradas durante este mismo período.

La parlamentaria hizo hincapié que el abandono de la educación pública chilena no ha sido abordado en profundidad por quienes hoy levantan comisiones investigadoras respecto a la falta de matrículas y que la información que entregue el Ministerio y la Subsecretaría servirán para dar un debate de profundo y avanzar en soluciones concretas.

“Es un proceso que se viene arrastrando durante años. Desde hace años no se están construyendo escuelas públicas dentro de nuestro país (…) Con estas cifras se podrá debatir, poner en el centro las potestades que debe tener el ministro de Educación para aumentar la matrícula y no solamente quedarnos en las cifras, que sin duda son alarmantes, pero vayamos al problema de fondo”, reforzó Serrano.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/WhatsApp-Video-2024-03-19-at-15.10.44.mp4

[Podcast] El comentario de Andrés Solimano: Actualidad política – económica de los gigantes Rusia y China

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/031924-COMENTARIO-SOLIMANO.mp3